

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 434

RETIRO, 31 de enero de 2014.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 1.104 del 31 de diciembre de 2013, que arueba contrato sobre la base de honorarios;
- 2.- La solicitud de Permiso 2014 presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

CONSIDERANDO:

- 1° La Clausula Cuarta del Contrato;
- 2° La anuencia del Jefe Directo de la interesada

consignada en la solicitud de Permiso;

DECRETO:

1° Concédase Permiso anual, de acuerdo a clausula cuarta del contrato sobre la base de honorarios, correspondiente al año 2014, a la Profesional que se indica:

NOMBRE	:	<b>JANINA MELLA PINEDA</b>
RUT	:	N° 14.023.553-9
CARGO	:	Profesional a Honorarios
DESDE	:	03/02/2014
HASTA	:	14/02/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	10
PENDIENTES	:	05

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**LUIS CAMPOS VASQUEZ**  
Secretario Municipal (S)



**MARCELA GUZMAN CASTRO**  
Alcalde (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
MGC/LCV/VNL/iep